

## ACUERDO Nº 3870/2022, DE 29 DE JUNIO DE 2022, POR EL QUE SE AMPLÍA LA PRÓRROGA DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL

Mediante Acuerdos de 18 febrero y 24 de marzo de 2022 por los que se aprueba y prorroga el “Proyecto de mejora del servicio de transporte rural”, la Dirección General de Infraestructuras, previo consenso con los ayuntamientos de las localidades a que dan servicio las Líneas Rurales y con la empresa concesionaria, adoptó las siguientes medidas dirigidas a la mejora y optimización de la movilidad rural:

*“1º Modificación de los horarios en las líneas correspondientes a las zonas de Haro, Santo Domingo y Arnedo, adaptándolos a necesidades manifestadas por los usuarios. (Anexo)*

*2º Flexibilización del servicio: Las Líneas Rurales tienen establecidos unos horarios y puntos de parada; la flexibilización indicada implica que un viajero podrá solicitar su recogida en cualquiera de esas paradas en la franja horaria comprendida entre la primera y última expedición acordada entre la Administración y la empresa concesionaria.*

*En las zonas de Nájera y Cameros, un usuario, mediante llamada telefónica o mensaje de WhatsApp realizados el día hábil previo al que desee hacer su viaje, podrá solicitar un autobús a la hora que más convenga a sus intereses dentro del marco horario señalado en el Anexo de este Acuerdo; el servicio se coordinará, en su caso, con las solicitudes de los demás usuarios.”*

La gran acogida de dichas medidas y el incremento del número de viajeros aconsejaron el mantenimiento de la experiencia iniciada y la tramitación de la pertinente modificación contractual dirigida a dar continuidad y estabilidad en el tiempo al proyecto de mejora del servicio de transporte rural.

Con fecha 22 de junio se inicia el procedimiento denominado “MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS LÍNEAS RURALES DE LA RIOJA.”, el cual está dirigido a implementar las medidas anteriormente indicadas e incorporar las siguientes en cuanto nuevas mejoras:

- 1º. Implantación de un servicio a la demanda para la zona de Arnedo, mediante el establecimiento de unos horarios y puntos de parada; la flexibilización indicada implica que un viajero puede solicitar su recogida en cualquiera de esas paradas en la franja horaria acordada entre la Administración y la empresa concesionaria según se define en el Anexo II del informe propuesta de modificación del contrato, el cual se adjunta a la presente Acuerdo.
- 2º. Incluir un nuevo servicio a la demanda que comunique la localidad de Lugar del Río con Logroño un día a la semana, los miércoles, en el siguiente horario:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/034582	Acuerdo	Solicitudes y remisiones generales	2022/0560350
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- De 9:00 a 9:15 Lugar del Río a Logroño
- De 12:30 a 13:00 de Logroño a Lugar del Río

Los trámites inherentes a la modificación contractual indicada, como son la necesidad de diversos informes, determinan un posible incumplimiento de los plazos y obligan una ampliación de la prórroga del proyecto de mejora que permita servir de cobertura jurídica al servicio.

Habiéndose consensuado esta medida con la empresa concesionaria, acuerdo la ampliación de la prórroga del “Proyecto de mejora del servicio de transporte rural” durante un plazo de tres meses, comprendidos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2022/034582	Acuerdo	Solicitudes y remisiones generales	2022/0560350	
1 Director General				
2				